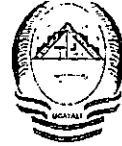




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 025 -2024-GRU-ARAU

Pucallpa, 23 MAYO 2024

VISTO: La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 095-2021-GRU-GR, de fecha 17 de febrero de 2021, MEMORANDO Nº0048-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 09 de abril de 2024, NFORME Nº 387-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA, de fecha 08 de mayo 2024, MEMORANDO Nº0066-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 17 de abril de 2024, INFORME Nº 030-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 08 de mayo de 2024, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190º y 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 095-2021-GRU-GR, de fecha 17 de febrero de 2021, se resolvió en su Artículo Primero: Aprobar el Estudio Definitivo del Proyecto "RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNALES CON FINES DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RIO CALLERIA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI", CUI Nº2339635, por la suma de S/4'243,382.89 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos y 89/100 Soles);

Que, mediante MEMORANDO Nº0048-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 09 de abril de 2024, el Director del Sistema Administrativo IV, de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, asignó a la Dirección de Gestión Ambiental, todas las actividades y procesos administrativos de coordinación y demás gestiones que sean necesarias, para la ejecución física y financiera del proyecto de inversión pública: "RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNALES CON FINES DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RIO CALLERIA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI", CUI Nº2339635;

Que, mediante INFORME Nº387-2024-GRU-GGR-ARAU-DGA, de fecha 08 de mayo de 2024, la Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, recomendó al Director Ejecutivo de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, la actualización de costos del estudio definitivo del proyecto: "RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNALES CON FINES DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RIO CALLERIA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI", CUI Nº2339635, mediante acto resolutivo por la suma de S/4'973.451.06 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 06/100 Soles), debido a los siguientes fundamentos: a) al comparar el presupuesto del perfil aprobado del proyecto en mención, versus el presupuesto del estudio definitivo aprobado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 095-2021-GRU-GR, de fecha 17 de febrero de 2021, observan que la diferencia asciende a S/1,869,229.97, cuya variación es del 75.40%. b) al comparar el presupuesto del estudio definitivo aprobado del proyecto con la propuesta de actualización de costos, la diferencia asciende a S/625,069.27, con una variación del 14.37%. c) asimismo, al comparar el presupuesto del perfil aprobado del proyecto con la propuesta de actualización de costos, en esta se encuentra una diferencia que equivale al monto de S/2,494,299.94, con una variación equivalente al 100.61%; asimismo, luego de haberse aprobado el perfil en el año 2017 los precios de los bienes y servicios que requieren el proyecto para su ejecución se incrementaron encareciendo el costo de la ejecución, a pesar que el proceso de actualización no se han incrementado ni disminuido metas y tampoco se ha incrementado personal para la asistencia técnica, por lo que, dicha variación se debe solo a la influencia de los precios de mercado actual;

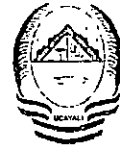
Que, mediante MEMORANDO Nº0066-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 17 de abril de 2024, el Director del Sistema Administrativo IV, de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, encargó a la Dirección de Gestión Ambiental, las funciones de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, mientras dure su ausencia por la comisión de servicio;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 030-2024-GRU-GGR-ARAU, de fecha 08 de mayo de 2024, el Director de Sistema Administrativo IV de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la actualización de costos del estudio definitivo del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNALES CON FINES DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RIO CALLERIA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI", con Código Único de Inversión N° 2339635, por la suma de S/4'973.451.06 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 06/100 Soles), en el que se contemplan los objetivos, componentes y actividades a desarrollar;

Que, conforme al Artículo 6 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades", asimismo el Artículo 9°, literal g) del referido marco normativo, establece que es competencia de los Gobiernos Regionales, Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente; conforme a Ley;

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, fecha 04 de diciembre del 2023; y con las visaciones de la Dirección de Gestión Ambiental, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de Costos del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNALES CON FINES DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RIO CALLERIA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI", con CUI N° 2339635, por el monto total de S/ 4'973,451.06 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 06/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

Ing. Nelson Selgas Valderre
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

